



Superintendencia
de Educación

Acta Segunda Sesión Consejo Sociedad Civil Superintendencia de Educación

1. En Santiago de Chile, el 10 de abril de 2018, en calle Morandé N° 115, piso 12, comuna de Santiago, siendo las 15 horas, se lleva a efecto Sesión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación, con la asistencia de los siguientes Consejeros:
 - a. Por la Fundación Todo Mejora asiste doña Fernanda Gajardo.
 - b. Por Asociación Chilena de Municipalidades asiste don Nelson Zarate.
 - c. Por FIDE asiste don Carlos Veas en representación de don Guido Crino.
 - d. Por AMDEPA asisten don Juan Rodríguez y doña Marisol Morales.
 - e. Por la Asociación Nacional de Psicólogos Educativos asiste doña Karen Hermosilla.
 - f. Por Fundación Integra asiste doña Solange Borgeaud.
 - g. Por la Coordinadora CONES asiste don Felipe Rojas.
 - h. Por el Colegio de Educadoras de Párvulos asiste doña María Soledad Rayo.
 - i. Por el Colegio de Profesores asiste doña Marcela Campolo en representación de Mario Aguilar
 - j. Por la CONFEMUCH asiste doña Alejandra Aguilar.
2. Se encuentran también presentes el Director Ejecutivo don Cristián O’Ryan y la Secretaria Ejecutiva doña Constanza Ibarra.
3. Habiendo asistido 10 de las 13 instituciones que conforman el COSOC de la Superintendencia de Educación, se cumple con el quorum requerido para sesionar.
4. La tabla de la sesión es la siguiente:
 - a. Presentación Superintendente: Sebastián Izquierdo
 - b. Presentación nuevo Director Ejecutivo: Cristián O’Ryan
 - c. Presentación Consejeros
 - d. Presentación nuevo representante CONES: Felipe Rojas
 - e. Definir prioridades 2018
5. Se tratan los siguientes temas como posibles prioridades 2018:
 - a. **Respecto a la Fiscalización de la SIE**
 - Conocer la planificación de la Fiscalización y cómo se realiza la fiscalización con enfoque de derechos y responsabilidades.
 - Tener un análisis de los procesos de fiscalización últimos 4 años
 - b. **Respecto a Nueva Educación Pública**
 - Poner el foco de la fiscalización de la SIE en los Servicios Locales.
 - Misión o rol de la SIE en esta materia y cómo va a operar respecto de los servicios locales. Tener claridad pues existen:

Dirección de educación pública, seremis, provinciales, municipios, etc.

- Deudas de las Municipalidades y multas.
- Traspaso de los Municipios al Gobierno (Barrancas y Puerto Cordillera) y los problemas que han surgido para los profesores traspasados respecto al pago de cotizaciones, salud, etc.

c. Respetto al agobio

- Impide dedicarse al mejoramiento. El 60% del tiempo de los Equipos Directivos es dedicado a responder a la Superintendencia o a los apoderados. Se ha tenido que incorporar un abogado por demandas de todo tipo, autoridades, alumnos, apoderados.

d. Fiscalización de los recursos

- Uso de los recursos, las normas no permiten aplicar criterios. Problemas con la falta recursos en sectores vulnerables y sanciones asociadas al uso de los recursos en calefacción o transporte, no autorizados por ley.
- Cumplimiento de los fines educativos, del PME de la ley SEP, del PIE, más que pedir documentos ir a fiscalizar en el mismo lugar que los recursos se hayan utilizado correctamente.

e. Respetto a la Convivencia Escolar

- Trabajar el problema del maltrato escolar desde la colaboración. Que los establecimientos no tengan ese peso encima, sino que se apoyen por otras instituciones que puedan alivianar este trabajo.
- Proponer un modelo de intervención en las escuelas que no implique un peso más para éstas, lineamientos al respecto.
- Cantidad de psicólogos en las escuelas.
- Maltrato a los docentes, asistentes de la educación por parte de apoderados o estudiantes, están desprotegidos.

f. Reglamentos internos

- Falta de conocimiento de los reglamentos internos por parte de los miembros de la comunidad educativa. Sería interesante ver cómo los colegios los estructuran y a quienes integran en esa conversación. Según ha señalado la Unicef, son "códigos penales".
- Reglamentos Internos son visados por la Deprov, pero no revisados por la institución correspondiente.

g. Rol de los Apoderados

- Conocimiento de las normas del establecimiento y cumplimiento de sus responsabilidades.
- Información con la que cuenta la Agencia, conocerla para retroalimentar el sistema.

h. Idoneidad profesional y moral

- Aplicación de examen en el Ministerio de Salud, test psicológicos general el problema de que como demoran ambos, primero se contrata y luego se solicita el examen.
- Las solicitudes de certificados de idoneidad moral y profesional implican carga para los establecimientos, pues deben solicitarlo a los trabajadores.
- Sería bueno estandarizar los tests psicológicos y los documentos que se piden.
- Posibilidad de que la Superintendencia colabore a los establecimientos al tener los antecedentes de los docentes en virtud de los convenios con el Registro Civil.

6. Se llega a los siguientes acuerdos:

- a.** Fijar una sesión extraordinaria con fecha **martes 29 de mayo a las 15.00** horas en la Superintendencia para conocer cómo se ha implementado la fiscalización de los establecimientos de educación parvularia y conocer a la Intendente de EP.
- b.** En la tercera sesión ordinaria, de fecha **martes 12 de junio**, la Superintendencia presentará al Consejo los planes de fiscalización de este año 2018 y un reporte de los procesos de fiscalización últimos 4 años. Se solicita una especificación sobre la fiscalización del uso de recursos públicos. Además, presentar cómo va a hacerse la fiscalización de los servicios locales y el traspaso de éstos.
- c.** En la cuarta sesión ordinaria de fecha **jueves 16 de agosto**: la Superintendencia presentará al Consejo cómo aborda las temáticas de convivencia. Específicamente, interesa invitar a alguien de la Unidad de Mediación de la SIE para que cuente cómo se ha generado este medio de resolución pacífica de conflictos. Cómo se ha formado y como ha avanzado y si se plantea insertarlo en las escuelas. Se solicita enviar un informe ejecutivo sobre esta facultad de la Superintendencia antes de la sesión, para llegar informados al respecto.

7. No habiendo otro tema que tratar, se levantó la sesión siendo las 16.57 horas.

Consejo Sociedad Civil